

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3286 /
RETIRO,
VISTOS: 21 DIC. 2020

1° Decreto Exento N°3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Decreto Exento N°3.657 de fecha 12 de diciembre del 2019, que aprueba los Programas Comunitarios año 2020 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2° Impútese, el gasto por un total de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3° OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Benjamín Antonio Silva Hernández	7.459.500-6	\$100.000	Aporte por concepto de reembolso de gastos de medicamentos	Cuenta Rut: 7.459.500 Correo: Josefa_ch26@hotmail.com
Manuel Alfonso Sayes Sayes	10.430.750-7	\$50.000	Aporte por concepto de gastos de salud	Cheque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DIDECO (s)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CPF/GBT/JCH/rmg.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.